

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 18 de febrero de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26** para la "**Adquisición Consolidada de Papel Bond, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**", que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=ID7dvqmFh6w> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y **José Alberto Baltazar Ocampo**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**; **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; **XETERON, S.A. DE C.V.**; **TRIVOX DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**; **ETIARA, S.A. DE C.V.**; **GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**; **CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.**; **GRUPO PAPELERO AVANZA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.** y **GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**, mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de febrero de 2026.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de febrero de 2026.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	2.10 MUESTRAS
1	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 1 al 309	Si Cumple Folios 310 al 406	Si Cumple Folios 407 al 419	Si Cumple	Presenta para las partidas 1 y 2
2	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 187	Si Cumple Folios 188 al 280	Si Cumple Folios 281 al 293	Si Cumple	Presenta para las partidas 1 y 2
3	GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 1 al 132	No Cumple Folios 133 al 159	No Cumple Folios 160 al 164	No Cumple	No presenta muestras



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26

Adquisición Consolidada de Papel Bond,

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026

Presentación y Apertura de Propuestas

18 de febrero de 2026

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

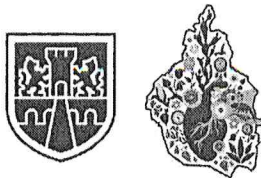
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
		IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$114,089,865.00	\$ 5,704,493.25	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	132591-00000
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	\$ 99,011,130.00	\$6,250,000.00	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	5224-00093-5
GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	\$ 88,833,970.00	No presenta	No presenta	No presenta

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que presenta el acuse de recibo de la constancia del Registro del Padrón de Proveedores por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 5 en el cuál se solicita "la **Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente**".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**, con respecto a la entrega de su propuesta no cumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso h) mismo que a la letra señala: "Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas. La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el único sobre que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas", respecto de la Documentación Legal y Administrativa se detectó que no presenta la constancia del Registro del Padrón de Proveedores vigente por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 5 en el cuál se solicita "la **Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración**".



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

Pública de la Ciudad de México, **vigente**" y no presenta la relación del personal asegurado por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 11 párrafo segundo ... en el cual se solicita. "Así como **relación del Personal Asegurado**, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones". De la revisión realizada a la Propuesta Técnica se detectó que no presenta muestras por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 2.10 mismo que a la letra señala: "El licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas las muestras que se describen, mismas que podrán entregarse dentro o fuera del sobre de la propuesta debidamente identificada con la Razón Social o nombre del licitante y la partida que oferte..." y numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" punto 15 en el cual se solicita "Muestras debidamente identificadas con los datos del licitante señalando la partida que oferte, su presentación y la cantidad". De la revisión realizada a la propuesta económica se detectó que el licitante no presenta la garantía de formalidad de la propuesta por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.2.2. "Propuesta Económica" punto 5 en el cual se solicita "**Garantía de Formalidad de la Propuesta**. De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del **importe total** de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA; en cualquiera de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las presentes bases".---

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la **descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación**"; por lo que la convocante procede a descalificar totalmente la propuesta del licitante: **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral 6.1.3 punto 5 de la "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 5.1 "Instrucciones para elaborar la propuesta" inciso h), numeral 6.1.3. punto 5 y punto 11 de la "Documentación Legal y Administrativa", numeral 2.10 "Muestras", numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" punto 15 y numeral 6.2.2 "Propuesta económica" punto 5 de las bases de la presente licitación.-----

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 "**Segunda Etapa: Acto de Fallo**" de las bases de la presente licitación.-----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

La convocante manifiesta que la propuesta técnica de la empresa licitante: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "**Evaluación de las propuestas técnicas**", de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de la Propuesta Técnica original debidamente foliada



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

y las muestras a las personas servidoras públicas, adscritas a Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 25 de febrero de 2026 a las 13:00 horas. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **26 de febrero a las 10:00 horas**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.-----

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo de conformidad con el **numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos"**, de las bases que rigen el presente procedimiento, el licitante podrá ofertar una bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:40 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	



X

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

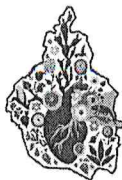
NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Humberto Saldaña Sánchez Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
José Alberto Baltazar Ocampo Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Adrián Rubio López Representante de DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
Katia de los Ángeles Mateos García Representante de GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	
Víctor Hugo Ortiz Quezada Representante de GP ARTES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	
Representante de XETERON, SA. DE C.V.	No presentó propuesta
Representante de TRIVOX DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	No presentó propuesta
Representante de ETIARA, S.A. DE C.V.	No presentó propuesta
Representante de CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	No presentó propuesta
Representante de GRUPO PAPELERO AVANZA, S.A. DE C.V.	No presentó propuesta
Representante de GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	No presentó propuesta



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
Adquisición Consolidada de Papel Bond,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de febrero de 2026

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Cargo	Firma
Jonathan Ívan Navarro Landa Representante de POLICIA AUXILIAR DE LA CDMX	
Evelin Alejandra Palacios Tejada Representante de SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Isabel Xóchitl Castañeda Retiz Representante de RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	
Sonia González Morales Representante de SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	
Armando Contreras Labra Representante de ALCALDÍA COYOACÁN	
Lizeth Daniela Rodríguez Hernández Representante de ALCALDIA BENITO JUÁREZ	
Juan Carlos Rodríguez Cervantes Representante de METROBUS	
Rodrigo Serafín Ruíz Sánchez Representante de SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Luis Eduardo Pacheco Hernández Representante de SECRETARIA DE CULTURA	
Julio César Cruz Ibarra Representante de JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CDMX	